

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

18365 Orden PJC/907/2026, de 31 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PJC/591/2026, de 9 de junio, para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 450.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 116 a 123 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1608/2005 de 30 de diciembre, transcurrido el plazo que se dio al efecto en la Orden PJC/591/2026, de 9 de junio, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, y habiéndose recibido propuesta del Secretario de Gobierno del Tribunal Supremo,

Este Ministerio acuerda nombrar al Letrado de la Administración de Justicia que en el anexo se relaciona, acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

El plazo para la toma de posesión será de tres días hábiles, que empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de Reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de julio de 2026.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

Nombre: Máximo Javier Herreros Ventosa.

Categoría: Segunda.

Destino concedido: Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo.